

Quito, 21 de Marzo del 2016

Señores:

**JUNTA GENERAL DE DIRECTORES**  
**CLARIANT (ECUADOR) S.A.**  
Quito

De mis consideraciones:

En el año 2015 ejercí las funciones de Gerente General de Clariant (Ecuador) S.A., y en tal condición velé por el cumplimiento de las disposiciones previstas en los estatutos de la empresa, así como de las decisiones encomendadas por la Junta General de Accionistas.

En lo referente al área comercial debo informar a ustedes que las ventas del Direct Indent Business ( DIB) de la Compañía para el año 2015 fue de USD 1.487.441,07 que comparadas con las ventas del Direct Indent Business ( DIB) del año 2014 que fueron de USD 1.574.355,00, se produjo una disminución en este año de USD 86.913,93. En el año 2015 la compañía realizó una eficiente gestión de mercadeo y de ventas que aunque no se refleje en un incremento en las ventas nos ha permitido mantener nuestro mercado en el país con ventas estables en un sector productivo y comercial cada vez más competitivo y con una crisis económica generalizada en varios sectores de la economía del país, aplicando políticas de soporte técnico beneficiosas para los clientes con visitas técnicas continuas de los técnicos del exterior en todas las unidades de negocio.

En el año 2015 de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías se utilizaron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la emisión de los estados financieros.

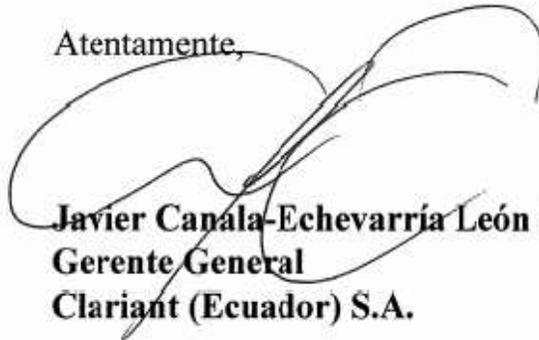
Con relación a los resultados económicos de la empresa, les informo que en al año 2015, los estados financieros de Clariant (Ecuador) S.A.,

presentan una pérdida antes de la participación a los trabajadores y pago de impuesto a la renta de USD 2.776,21 y que no corresponde distribuir utilidades a trabajadores y se debe pagar por concepto de impuesto a la renta de la compañía el valor de USD 802,30 que constituye el Anticipo Mínimo y no se debe asignar a la reserva legal. Por lo tanto, tenemos una pérdida final de USD 3.578,51 que debe ser trasladada al Patrimonio de la Compañía en el rubro Pérdidas de Ejercicios Anteriores, la misma que esperamos revertir en la gestión económica del año 2016.

Así mismo les informo que en el año 2015 la compañía cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones legales, laborales y tributarias, habiendo pagado todos los valores que corresponden y presentado todos los informes que requiere el Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como con sus obligaciones laborales con los empleados y el Ministerio del Trabajo, está pendiente la presentación de los informes requeridos por la Superintendencia de Compañías.

Para concluir debo informar que Clariant (Ecuador) S.A., ha cumplido y ha respetado las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



**Javier Canala-Echevarría León de la Barba**  
**Gerente General**  
**Clariant (Ecuador) S.A.**